



Office of Temporary
and Disability Assistance

Crédito Empire State por hijos

**Dinero para su familia:
actúe ahora y reciba hasta
\$1,000 por hijo**

**En 2026 (también conocido como Año
Fiscal 2025), usted podría calificar para
recibir reembolsos en efectivo:**

Hasta
\$1,000
por hijo menor de
4 años que reúna
los requisitos

Hasta
\$330
por hijo de 4 a
16 años que reúna
los requisitos



Usted califica para recibir el crédito Empire State por hijos si cumple los siguientes requisitos:

- Fue residente del estado de Nueva York durante todo el año fiscal.
- Tiene al menos un hijo menor de 17 años al 31 de diciembre de 2025.
- Presenta la declaración del impuesto sobre los ingresos del estado de Nueva York y proporciona un Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) o un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) válido para usted y para cada hijo.

Si no percibe ingresos o sus ingresos son bajos, puede recibir el crédito como reembolso en efectivo. Si adeuda un monto pequeño de impuestos, este crédito puede cubrirlo y dejarle un dinero adicional.

Para recibir el crédito, presente la declaración del impuesto sobre los ingresos del estado de Nueva York y el Formulario IT-213, “Reclamo del crédito Empire State por hijos” (Form IT-213, Claim for Empire State Child Credit).

Escanee el código QR para obtener más información sobre el crédito Empire State por hijos.



otda.ny.gov/ChildCredit